

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0057203/2012

Córdoba, 27 JUL 2018

VISTO

La solicitud presentada por la doctoranda Lic. María Inés Acuña DNI N° 26448027 para que se le otorgue la prórroga de presentación final de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Inés Acuña DNI N° 26448027 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 220/2013 del día 14/03/2013 con el proyecto de tesis doctoral: El efecto de las emociones políticas en las elecciones participativas de los jóvenes: emociones políticas y toma de decisión;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la doctorando y recomienda que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Lic. María Inés Acuña DNI N° 26448027 la prórroga para la presentación final de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología a partir de la fecha de la resolución de admisión (RD N.° 220/2013) y por el término de un año, acorde a lo establecido en el Artículo N° 12 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.-

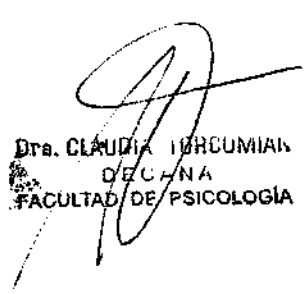
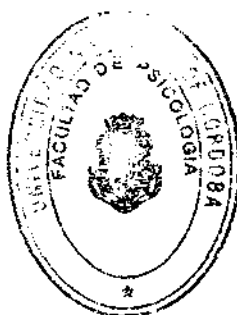
ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1095



Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA IRIBUCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA